

Tras el informe de Contraloría

Gobierno le pidió la renuncia a la superintendente de Seguridad Social

● Pamela Gana había compadecido ante la Comisión de Salud del Senado por el mal uso de licencias médicas por funcionarios públicos.

Este lunes, el ministerio de Trabajo y Previsión Social emanó un comunicado con el que dio a conocer la solicitud de renuncia de la Superintendente de Seguridad Social, Pamela Gana Cornejo.

En calidad de surogante, el Ejecutivo designó a la Fiscal de la Superintendencia de Seguridad Social, Patricia Soto Altamirano. La cartera comunicó que “respetará los procesos de Alta Dirección Pública para el pertinente reemplazo según dictamina el Servicio Civil”.

La decisión se da en medio del escándalo por el mal uso de licencias médicas que evidenció un informe de la Contraloría y que denunció que 25.078 funcionarios públicos viajaron al exterior mientras cursaban por el descanso.

En esta trama, la Contraloría General de la República (CGR) entregó los resultados de la auditoría a la Superintendencia

de Seguridad Social (Suseso), en concreto, a la plataforma tecnológica de ese servicio, que soporta la tramitación de las investigaciones por emisión irregular de licencias médicas. La plataforma también debe revisar el rechazo o modificación por parte de controladores médicos isapres, al amparo de la ley N° 20.285, sobre otorgamiento y uso de licencias médicas.

Entre los hallazgos de la auditoría, se detectó que la circular N° 3.523 -de 2020, de la Suseso-, se encuentra desactualizada. Dicha norma regula el ejercicio de las atribuciones legales respecto de otorgamiento y uso correcto de la licencia médica electrónica, mediante la aplicación de medidas de control, fiscalización y de sanciones. “Ello produce problemas operativos”, señala la Contraloría.

En segundo lugar, se detectaron retrasos críticos en la tramitación de multas por parte de Suseso. En el detalle, la

Contraloría estableció que hay “incumplimientos de plazos de tramitación de recursos de reposición: La Suseso no tramitó en plazo de 96 expedientes con multas, superando los 30 días hábiles hasta la fecha de dictación de la resolución terminal”. Añade que “62 de ellos, superaron los 180 días corridos, llegando en algunos casos a 427 días hábiles”.

Un tercer hallazgo muestra que usuarios no registrados en la dotación de personal de la Suseso, “realizan movimientos en el sistema”. En esa línea, “se hallaron 1.517.099 registros de bitácoras, que corresponden a un total de 368 usuarios (corregidos posteriormente a 73 usuarios), los cuales presentan actividades en múltiples expedientes, poniendo en riesgo la integridad de la información”.

En cuarto lugar, se detectaron 5.104 usuarios fallecidos con cuentas activas en el sistema, según el cruce que la CGR hizo entre datos del Registro



Pamela Gana Cornejo estudió ingeniería comercial en la U. de Santiago, tras lo cual cursó un master en economía, otro en políticas públicas y uno en dirección financiera.

Civil y la nómina de personal de la Suseso. “Esto conlleva un riesgo en las operaciones que involucran información críticas y su transparencia”.

**SE VENDEN ANTENAS INTERIORES,
EXTERIORES Y DESCODIFICADORES
PARA VER TV DIGITAL**